

 MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 2 de julio de 2024. ✓				ORDEN No.: OSI-116-2024 ✓	
REFERENCIA:		"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE RED NAS" ✓					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR S.A. DE C.V. ✓						0614-120299-103-8 ✓	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	Unidad	"Suministro e instalación de dispositivo de almacenamiento de red NAS". (Según la Sección II. Especificaciones técnicas del suministro, de la Solicitud de Propuestas y Anexo a la Orden de Compra)	\$ 11,489.65	\$ 11,489.65
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 11,489.65
MONTO TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓							
JUSTIFICACIÓN: La adquisición de un equipo NAS se solicita por la necesidad de almacenar respaldos y documentos críticos alojados en servidores de vital importancia para salvaguardar la información en caso de daños o fallas en los equipos físicos ubicados en el data center del ministerio.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓							
GARANTÍA: El contratista se compromete a presentar una Nota de garantía , la cual deberá ser entregada al Administrador de la Orden de Compra en el momento de la recepción final del suministro e instalación, en dicha nota se deberá comprometer a brindar Soporte técnico como mínimo de 3 años y responder por cualquier desperfecto de fábrica en los equipos o dispositivos, así como responder por su instalación.					FORMA DE PAGO: un solo pago por el suministro e instalación recibido a satisfacción, hasta en un máximo de SESENTA (60) días calendario después de la emisión del Quedan correspondiente.		
TIEMPO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA:							
Tiempo de entrega: El contratista se compromete a entregar el suministro e instalación en un tiempo máximo de 8 semanas posteriores a la firma de la Orden de Compra autorizada.							
Forma de entrega: El contratista deberá entregar en suministro e instalación en una sola entrega. ✓							
Lugar de entrega: el suministro e instalación deberá ser entregado en la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Centro de Gobierno, Plan Maestro, edificio A-5, 3ra. Planta.							
(Antes de entregar el suministro, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-7414 con el objeto de coordinar la entrega del suministro e instalación referido.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguiente a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) , a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6 , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Ing. Jorge Alexander Batres Chamul, Coordinador de Infraestructura de la Unidad de Informática y Sistemas , del Ministerio de Cultura, correo electrónico: jbatres@cultura.gob.sv							
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Solicitud de Propuestas, d) Ofertas o Propuestas Técnicas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de la evaluación y calificación de propuestas, g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).							
MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de pena por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.							
 DESIGNADO		 SUMINISTRANTE		 Vo. Bo. JEFE - UCP			
							
ELABORADO POR: 							

[Handwritten signature]

Tracy Ureas

5/07/24

7049AM

comunicaciones IBW



ANEXO A LA ORDEN No. OSI-116-2024

1º OBJETO.

El Suministrante **COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR S.A. DE C.V.**, se compromete a entregar el “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE RED NAS**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del servicio requeridas en la SECCIÓN II, de la Solicitud de Propuestas, a su Oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

2º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Centralización y Consolidación de Datos: Un NAS proporciona un punto centralizado para almacenar y administrar todos los respaldos y datos críticos del Ministerio de Cultura. Esto simplifica la gestión de la información al evitar dispersión en múltiples dispositivos y ubicaciones, lo que facilita el acceso y la administración de los datos.

Seguridad de la Información: Almacenar los respaldos y datos en un NAS proporciona una capa adicional de seguridad. Los NAS suelen incluir características avanzadas de seguridad, como cifrado de datos, autenticación de usuarios y acceso basado en roles, que ayudan a proteger la información sensible contra accesos no autorizados y ataques cibernéticos.

Disponibilidad y Accesibilidad: Un NAS ofrece alta disponibilidad y accesibilidad a los datos almacenados. Estos dispositivos suelen estar diseñados con redundancia de hardware y sistemas de almacenamiento RAID (Redundant Array of Independent Disks), lo que garantiza que los datos estén siempre disponibles incluso en caso de fallo de un disco duro. Además, el acceso remoto a través de la red permite a los usuarios acceder a los datos desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que mejora la productividad y la colaboración.

Escalabilidad y Flexibilidad: Los NAS son altamente escalables, lo que significa que pueden crecer junto con las necesidades de almacenamiento del Ministerio de Cultura. Se pueden agregar discos duros adicionales o ampliar la capacidad de almacenamiento según sea necesario, lo que proporciona una solución flexible y adaptable a medida que la cantidad de datos aumenta con el tiempo.

Eficiencia y Gestión Simplificada: Un NAS ofrece una gestión simplificada de los respaldos y la información. Las funciones de copia de seguridad automatizada, programación de tareas y políticas de retención de datos facilitan la administración de los respaldos, garantizando la integridad y disponibilidad de la información crítica del Ministerio de Cultura.

Entre los servidores en los cuales se alojarían los respaldos de archivos se encuentran los servidores de Patrimonio, Sistema de Acciones de Personal, Garantías y Repositorios de Sistemas de Cultura. Estos servidores albergan una amplia variedad de datos críticos y sensibles para el Ministerio de Cultura, incluyendo información relacionada con el patrimonio cultural, datos de empleados y acciones de personal, garantías y repositorios de sistemas que sustentan las operaciones y funciones del ministerio. La pérdida de cualquiera de estos datos podría tener consecuencias graves, tanto en términos de pérdida de información histórica y cultural como en la afectación de las operaciones diarias y la confidencialidad de los datos personales. Por lo tanto, la implementación de un NAS para respaldar estos servidores es crucial para garantizar la disponibilidad y la integridad de esta información vital.

Se necesita un dispositivo de almacenamiento de red NAS como mínimo con las siguientes características:

- Procesador de 6 núcleos/12 hilos, mínimo a 3.2 Ghz y máximo hasta 4,7 GHz. Arquitectura 64-bit x86
- Motor de Cifrado: (AES-NI) y equivalentes.
- Memoria del Sistema (RAM) de 32GB DDR4 escalable máximo a 128GB o superior.
- Soporte de medios de almacenamiento SATA y M.2 NVMe PCI Express 3.0
- Medios de Almacenamiento SSD mínimo 7 Unidades de 2TB de alto rendimiento, para estimación de almacenamiento disponible de 10TB en total.
- Medios de almacenamiento M.2 NVMe PCI Express 3.0, mínimo 2 Unidades de 1TB o mayor capacidad
- Puerto Ethernet (RJ45) de un mínimo de 2.5G/1G/100M/10M de velocidad de transferencia.
- Puertos 10 Gigabit Ethernet Port 2 x 10GBASE-T (10G/1G)
- Puerto USB 3.2 Gen 1 un puerto como mínimo.
- Con instalación y configuración inicial incluida
- Debe contar con soporte técnico como mínimo 3 años.

CONFORMES, firmamos el presente Anexo a la orden de compra OSI-116-2024 en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



LIC. JOSÉ NAPOLÉON ZEPEDA CARIÁS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE